

en su cruce, señalada con los números 148-150 en la primera de ellas, de Hospitalet de Llobregat; tiene su entrada por el número 150 de la calle Barcelona, con una superficie aproximada de 55 metros cuadrados útiles. Coeficiente 3,15 por 100. Inscrita en el tomo 1.365, libro 223 de la sección tercera, folio 109, finca 32.054-N, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número 6 de Hospitalet de Llobregat.

Tipo de subasta: 11.010.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Jesús Laita Flores.—16.758.

HUELVA

Edicto

Don D. Esteban Brito López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 257/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña Victoria Prieto Escaso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1923000018025797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 19.—Piso sexto A del bloque número 5 de la calle Legión Española, de la barriada de La Orden, de la ciudad de Huelva. Inscrita al tomo 1.646, libro 224, folio 94, finca número 21.744 del Registro de la Propiedad número 3 de Huelva.

Tipo de subasta: 13.000.000 pesetas.

Dado en Huelva a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, D. Esteban Brito López.—La Secretaria.—16.835.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 7/1993 se tramita juicio de menor cuantía a instancias de don José Manuel de Blas Calleja, contra don Nicolás Suárez Román, en reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291-0000-0015-0007-1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que sólo el actor podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro y los títulos de propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda situado en la planta quinta, letra B de la calle General Romero Basart, número 97, de Madrid; con una superficie de 90,82 metros

cuadrados, distribuido en «hall», salón, cuatro dormitorios, cocina, baño, trastero, terraza y tendedero, le corresponde una participación en los elementos comunes de 4,89 por 100, en el valor del inmueble y en los gastos de jardinería el 1,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 15 de Madrid, finca número 27.972, al tomo 374.

Tipo de subasta, 17.473.768 pesetas.

Dado en Illescas a 3 de marzo de 1998.—El Juez, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—16.989.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Inca en el procedimiento ejecutivo, número 300/1992, seguido a instancia del Procurador don Bartolomé Company, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ciria Crespi y doña Margarita Amer Pons.

Objeto: Tercera subasta pública, al haberse señalado y suspendido con anterioridad, del bien embargado a los demandados, cuya relación y valoración se relaciona al final.

Dicha tercera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, sin número (Plaça Bestiar), el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda (75 por 100), en el Banco Bilbao Vizcaya, de Inca, cuenta corriente número 0425-17-300-92.

Segunda.—El bien saldrá sin sujeción a tipo.

Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Inscrita al tomo 2.637, libro 244 de Sa Pobra, folio 156, finca número 14.439-N.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en legal forma de la fecha de la subasta a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio.

Dado en Inca a 13 de marzo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—16.780.

IRÚN

Edicto

Don Julián Manteca Pérez, Juez de Primera Instancia número 2 de Irún-Gipuzkoa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 73/1996, se tramita procedimiento de juicio cognición a instancia de don Alfredo Teruel Clemente, contra don Alfonso Gutiérrez Ruiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871/0000/14/0073/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.